



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

COMUNICADO N°8 /2018

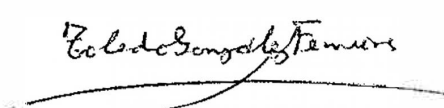
Montevideo, 15 de febrero de 2018

La División Gestión Humana comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria por Resolución N° 122 del 1 de febrero de 2018 homologó el orden de prelación del concurso de Oposición y Méritos para cubrir cargos contratados de Auxiliar de Servicio Grado 1 del Escalafón "F" al amparo de la Ley 18.651 , a nivel Nacional.

En caso de efectuar recusaciones éstas se concretarán dentro de un plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de la publicación .

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.

Estelita Bengel de Ferrer



Ordenamiento final				
N°	C.I.	Puntuación Entrevista	Puntuación Méritos	Totales
1	4.615.645-7	55	21	76
2	4.047.154-4	60	12	72
3	4.744.333-0	57	14	71
4	4.615.477-2	59	10	69
5	4.788.090-2	58	7	65
6	4.552.558-6	58	5	63
7	4.480.019-3	50	12	62
8	4.869.267-1	58	4	62
9	5.358.016-0	50	10	60
10	4.300.426-1	60	0	60
11	4.569.105-0	60	0	60
12	4.366.975-0	50	5	55
13	4.946.764-1	55	0	55
14	4.155.589-8	50	0	50
15	4.744.469-1	45	0	45
16	5.142.624-7	45	0	45
17	4.903.120-8	40	0	40
18	4.807.183-9	38	0	38



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Res. N° 122

Exp. N° 1012/16 Leg. 1

Gestión N° 299663

Montevideo, 1 de febrero de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del "Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar Grado 1 del Escalafón Servicios Auxiliares, al amparo de la Ley 18.651";

CONSIDERANDO: I) que la Sección Concursos de la División Gestión Humana manifiesta que el Tribunal designado para el llamado de referencia culminó las actuaciones encomendadas, e informa que no han surgido reclamos;

II) que División Jurídica no tiene objeciones que realizar, pudiéndose homologar el orden de prelación resultante del referido llamado;

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el Literal d), del Art. 67, de la Ley General de Educación N° 18.437;

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.- Homologar el ordenamiento final resultante del "Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar Grado 1 del Escalafón Servicios Auxiliares, al amparo de la Ley 18.651", que luce a fojas 124.-

2°.- Pase a la División Gestión Humana para su conocimiento y demás efectos.-

3°.- Dar cuenta de lo actuado, en la próxima Sesión.-


Mtro. PABLO CAGGIANI
Director General en ejercicio

ccv. 18/01/18

